



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Provisoria
"EDUCACION EXTRAESCOLAR"

SANTA CRUZ, 10 de Abril del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 66 de fecha 10 de Abril del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1.011/

APRUEBESE Patente Provisoria, con giro "EDUCACION EXTRAESCOLAR", a nombre de **AFTER SCHOOL PAOLA MONTSERRAT ESCOBAR SANCHEZ E.I.R.L.**, RUT: N° 76.831.999-5, con domicilio en 5 de Abril N° 146, Población Valle Hermoso, Comuna de Santa Cruz, desde el 10 de Abril del 2018 al 10 de Abril del 2019, mientras regulariza su situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría